



quid le toca á Pedro Tejedor, leguendole integro-
 mente y dándole en el acto copia literal de lo
 que en su persona, manifestó q. la autoriza-
 cion estaba en el libro capitular perteneciente
 á el que mil ochoc. treinta y uno, y firma
 de q. le confio =

Pedro Tejedor

Lopez
 1841

En la villa de Caravaca á dieciséis de Setiembre de mil
 ochocientos cuarenta y uno, reunidos en sus salas capitula-
 res los S. componentes al Ayuntamiento Constitucional
 de la misma, por el caball. tejedor D. Jose Ma.
 Aguero y Reyera se dijo: Que constándole como
 á todos los S. de la Corporacion q. los sesenta
 corrales con cortaderas q. actualmente tiene la M.
 D. de Chujin son de la propiedad de la D. esta vi-
 lla, mediante á q. fueron costados con el que
 duto del teatro, rifas y otros arbitrios, cuyos
 corrales fueron trasladados á aquella villa
 de orden del Comand. Gen. D. Juan Repornue-
 no Montoro de Dios memoria cuando estaba
 en esta poblacion á reorganizar la Milicia Na-
 cional en premio de tantos servicios como tenia
 prestados, desarmandola y repartiendo el arma-
 mento á la q. creó en los pueblos q. ninguna